



Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA COL.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL
DE ABITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA.

--- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:00 (nueve) horas del día 14 (catorce) de Marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), ante la presencia de los integrantes del Comité de Trasparencia del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, se reunieron en el lugar que ocupa el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, los CC. ING. CARLOS IVÁN VELAZCO ESPINOSA, Presidente DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADA JENNIFER ALEJANDRA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ y la LICENCIADA MAIRA MARLEN GARCIA JASSO, Vocales DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; todos ellos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima; para llevar a cabo esta sesión Extraordinaria, conforme al siguiente orden del día: 1. Lista de asistencia.

- 2.- Análisis y elección del cambio de integrantes del comité de transparencia, así como presentación de los candidatos propuestos para ocupar e integrar el nuevo Comité de Transparencia. -3. Aprobación y aceptación de los nombramientos de nuevos cargos de los integrantes. - 4.- Clausura. -----

--- Se procede a iniciar la sesión del Comité de Transparencia del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. -----

--- **LISTA DE ASISTENCIA.** Para desahogar el **primer punto** del orden del día se procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes el ING. CARLOS IVÁN VELAZCO ESPINOSA, presidente del Comité y las LICENCIADAS JENNIFER ALEJANDRA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ y MAIRA MARLEN GARCIA JASSO, Vocales DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, así como la Magistrada presidenta LICENCIADA FENA ELIZABETH CRUZ ÁVALOS. -----

--- **SESIÓN DE COMITÉ.** Para el desahogo del **Segundo punto** del orden del día, se da lectura al artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, mismo que se transcribe a continuación: -----

--- Artículo 54.- Corresponderá a los Comités de Transparencia el ejercicio de las siguientes atribuciones: I. instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia; VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado; VII. Recabar y enviar al Organismo Garante, de conformidad con los lineamientos que al efecto se expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; VIII. Solicitar al Organismo Garante la ampliación del plazo de reserva de la información en los términos previstos en la presente Ley; y IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable. -----

--- Acto seguido dentro del mismo **segundo punto** del día a desarrollar la Magistrada Presidenta LICENCIADA FENA ELIZABETH CRUZ ÁVALOS hace uso de la voz refiriendo que por motivos de su integración a este H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, causado el presente año es por lo que nos vemos en la tarea de reintegrar, elegir y nombrar nuevos integrantes que conformen el Comité de Transparencia, razones por los que se está celebrando esta sesión extraordinaria lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 51, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. -----

--- Acto continuó el C. Presidente del Comité el ING. CARLOS IVÁN VELAZCO ESPINOSA, haciendo uso de las facultades que se le encomiendan a este Comité de Transparencia somete al análisis y elección a los integrantes del Comité de los postulantes propuestos para integrar el nuevo comité de transparencia, por lo que le solicita a la Secretaria de comité, presente los nombres de los postulantes, a los actuales integrantes del Comité de Transparencia, siendo estos lo siguientes: para ocupar el cargo de Presidente el Ing. CARLOS



Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

IVÁN VELASCO ESPINOSA, para Vocales la Licda. JENNIFER ALEJANDRA GUTIÉRREZ.GUTIÉRREZ y la Licda. MAIRA MARLEN GARCIA JASSO, quienes se desempeñan como: coordinador del área de informática, proyectistas del área de presidencia y auxiliar de mesa de acuerdos respectivamente, quienes ocuparan los cargos de presidenta y vocales. -----

- - - Respecto del **Punto tres** del orden del día, se procede a lo siguiente: Así pues una vez presentado los nombres de quienes pueden suceder a la presidente y los vocales, se somete a la ratificación del comité de transparencia, y no existiendo impedimento alguno, todos los miembros del comité deliberan y aceptan el cargo. -----

- - - Así pues, queda asentado en esta acta que una vez analizados y aprobados los nombramientos, estando de acuerdo todos y por unanimidad, hágase del conocimiento a los integrantes de su cargo y que hoy mismo se les toma la protesta. -----

- - - **CLAUSURA.** Finalmente, y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día, se declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, por lo que el Presidente procede a la clausura siendo las 11:00 (once) horas del día de su inicio, levantándose la presenta acta para constancia que firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

LICENCIADA FENA ELIZABETH CRUZ ÁVALOS
Magistrada presidenta del Tribunal
De Arbitraje y Escalafón de Colima



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE COLIMA

ING. CARLOS IVÁN VELAZCO ESPINOSA
Presidente del Comité de
Transparencia

LICENCIADA JENNIFER ALEJANDRA
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
Vocal del Comité de Transparencia

LICENCIADA MAIRA MARLEN GARCIA JASSO
Vocal del Comité de Transparencia